



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Martes 8 de Junio del 2004.

P.O. N° 68

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

#### CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

<b>EDICTO</b> al C. Armando Falconi Maza. (1ª. Publicación).....	2
<b>EDICTO</b> al C. Luis Arturo García Leal (1ª. Publicación).....	2
<b>EDICTO</b> al C. Wilfrido Wade Guerrero (1ª. Publicación).....	3

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

<b>CONVOCATORIA</b> Pública Estatal No. 009, correspondiente a: "Construcción de la red de agua potable y alcantarillado en el fraccionamiento ITAVU", Rehabilitación de colector "Cuauhtémoc", en Río Bravo "Alcantarillado pluvial (colector Aldama), en Río Bravo y "Canal de la cortadura" construcción de puentes peatonales, en Tampico, Tamaulipas.....	4
<b>CONVOCATORIA</b> Pública Estatal No. 010 correspondiente a: "Construcción de carretera: Aldama-Altamira, subtramo Km. 0+000-17+760", "Construcción de carretera Aldama-Altamira, subtramo Km. 17+760-27+960" y Construcción del puente vehicular "El Tigre", ubicado en la carretera Altamira-Aldama, subtramo Km. 26+320" en el Estado de Tamaulipas.....	6

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

<b>CONVOCATORIA</b> Pública DOSP-0003/2004, para la Licitación MNL-007/04, referente a la compra de material eléctrico para el Departamento de Alumbrado Público, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. (1ª. Publicación).....	8
<b>CONVOCATORIA</b> Pública 2004-08, de obras que se realizarán con Recursos Municipales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	11

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL****CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

**C. ARMANDO FALCONI MAZA.  
CALLE FRANCISCO JAVIER MINA N°108 D  
COLONIA TOLTECA.  
CD. TAMPICO, TAMAULIPAS.**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organó de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

--- **PRIMERO.-** Este Organó de Control determina que existe RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA por parte del Servidor Público C. ARMANDO FALCONI MAZA, Agente del Ministerio Público Auxiliar adscrito a Visitaduría, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia;-----

--- **SEGUNDO.-** Por acuerdo del Superior Jerárquico, se le impone a el C. ARMANDO FALCONI MAZA, la Sanción consistente en INHABILITACION POR VEINTICINCO DIAS. Debiendo enviar copia de la presente resolución a la Dirección Administrativa, para que obre en el expediente personal del C. ARMANDO FALCONI MAZA, en virtud de tener carácter de Ex Servidor Público. De igual forma y por tratarse de un Ex Servidor Público de confianza en base en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la ejecución de la sanción surtirá efectos al notificarse la resolución al interesado y al superior jerárquico y se considera de Orden Público.-----

--- **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Evaluación Institucional y Atención de Quejas y Denuncias, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado;-----

--- **CUARTO.-** Ejecútese la sanción por conducto de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL TITULAR DEL ORGANÓ DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- LIC. BLANCA PATRICIA AVILA CASTILLO.- Rúbrica.**

**EDICTO**

**C. LUIS ARTURO GARCIA LEAL.  
CALLE ALLENDE, N° 2124.  
COL. OBRERA.  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organó de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

--- **PRIMERO.-** Este Organó de Control determina que existe RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA por parte del Servidor Público C. LUIS ARTURO GARCIA LEAL, Agente de la Policía Ministerial en el Estado, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia;-

--- **SEGUNDO.**- Por acuerdo del Superior Jerárquico, se le impone a el C. LUIS ARTURO GARCIA LEAL, la Sanción consistente en INHABILITACION POR VEINTICINCO DIAS. Debiendo enviar copia de la presente resolución a la Dirección Administrativa, para que obre en el expediente personal del C. LUIS ARTURO GARCIA LEAL, en virtud de tener carácter de Ex Servidor Público. De igual forma y por tratarse de un Ex Servidor Público de confianza en base en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la ejecución de la sanción surtirá efectos al notificarse la resolución al interesado y al superior jerárquico y se considera de Orden Público. -----

--- **TERCERO.**- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Evaluación Institucional y Atención de Quejas y Denuncias, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado;-----

--- **CUARTO.**- Ejecútese la sanción por conducto de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.**- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- LIC. BLANCA PATRICIA AVILA CASTILLO.**- Rúbrica.

#### EDICTO

**C. WILFRIDO WADE GUERRERO.  
ANDADOR DEL OLMO, N° 808  
COLONIA FOVISSSTE.  
CD. RIO BRAVO, TAMAULIPAS.**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

--- **PRIMERO.**- Este Organismo de Control determina que existe RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA por parte del Servidor Público C. WILFRIDO WADE GUERRERO, Agente de la Policía Ministerial, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia;-----

--- **SEGUNDO.**- Por acuerdo del Superior Jerárquico, se le impone a el C. WILFRIDO WADE GUERRERO, la Sanción consistente en INHABILITACION POR VEINTICINCO DIAS. Debiendo enviar copia de la presente resolución a la Dirección Administrativa, para que obre en el expediente personal del C. WILFRIDO WADE GUERRERO, en virtud de tener carácter de Ex Servidor Público. De igual forma y por tratarse de un Ex Servidor Público de confianza en base en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la ejecución de la sanción surtirá efectos al notificarse la resolución al interesado y al superior jerárquico y se considera de Orden Público. -----

--- **TERCERO.**- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Evaluación Institucional y Atención de Quejas y Denuncias, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado;-----

--- **CUARTO.**- Ejecútese la sanción por conducto de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.**- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- LIC. BLANCA PATRICIA AVILA CASTILLO.**- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 009**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL FRACCIONAMIENTO ITAVU", "REHABILITACION DE COLECTOR "CUAUHTEMOC", EN RIO BRAVO", "ALCANTARILLADO PLUVIAL (COLECTOR ALDAMA), EN RIO BRAVO" y "CANAL DE LA CORTADURA: CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES, EN TAMPICO", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-018-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	16/06/2004	16/06/2004 9:00 horas	15/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 9:00 horas	24/06/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de termino	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de Red de agua potable y alcantarillado en el Fracc. ITAVU			05/07/2004	31/10/04	\$6,000,000.00

\* Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tam.

\* La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Nuevo Laredo, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-019-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	16/06/2004	16/06/2004 10:00 horas	15/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 10:00 horas	24/06/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de termino	Capital Contable Requerido
00000	Rehabilitación de Colector Cuauhtémoc incluye cruce con vía de ferrocarril			05/07/2004	31/10/04	\$5,000,000.00

\* Ubicación de la obra: Río Bravo, Tam.

\* La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-020-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	16/06/2004	16/06/2004 11:00 horas	15/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 11:00 horas	24/06/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de termino	Capital Contable Requerido
00000	Rehabilitación de alcantarillado pluvial (Colector Aldama)			05/07/2004	31/10/04	\$5,000,000.00

\* Ubicación de la obra: Río Bravo, Tam.

\* La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-021-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	16/06/2004	16/06/2004 12:00 horas	15/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 12:00 horas	24/06/2004 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de termino	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de puentes peatonales			05/07/2004	31/10/04	\$5,000,000.00

- \* Ubicación de la obra: Tampico, Tam.
- \* La visita a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Tampico, Tam.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs.; TEL. 01 (834) 318 34 00, Ext. 1931.
- \* La procedencia de los recursos es: Local.
- \* La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y 4.- Del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- \* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán entregar una copia del convenio privado que celebren entre

sí, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

- \* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- \* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.

Victoria, Tamaulipas, 8 de junio de 2004.- **SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 010**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "CONSTRUCCION DE CARRETERA: ALDAMA - ALTAMIRA, SUBTRAMO KM. 0+000-17+760", "CONSTRUCCION DE CARRETERA: ALDAMA - ALTAMIRA, SUBTRAMO KM. 17+760-27+920" y "CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR "EL TIGRE", UBICADO EN LA CARR. ALTAMIRA-ALDAMA, SUBTRAMO KM. 26+320", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-022-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	16/06/2004	16/06/2004 13:00 horas	15/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 13:00 horas	24/06/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de termino	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de Carretera: Aldama-Altamira, Km. 0+000 - 17+760			05/07/2004	31/10/04	\$30,000,000.00

- \* Ubicación de la obra: Aldama-Altamira, Tam.
- \* La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Aldama, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-023-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	16/06/2004	16/06/2004 16:00 horas	15/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 16:00 horas	24/06/2004 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de termino	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de Carretera: Aldama-Altamira, Km. 17+760 - 27+920			05/07/2004	31/10/04	\$30,000,000.00

- \* Ubicación de la obra: Aldama-Altamira, Tam.
- \* La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Aldama, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-024-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	16/06/2004	16/06/2004 17:00 horas	15/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 17:00 horas	24/06/2004 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de termino	Capital Contable Requerido
00000	Construcción del Puente Vehicular "El Tigre" en la Carr. Altamira-Aldama			05/07/2004	31/10/04	\$20,000,000.00

- \* Ubicación de la obra: Aldama-Altamira, Tam.
- \* La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Aldama, Tam.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs.; TEL. 01 (834) 318 34 00, Ext. 1931.
- \* La procedencia de los recursos es: Local.
- \* La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina Km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 30 %.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes ), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y 4.- Del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- \* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán entregar una copia del convenio privado que celebren entre

sí, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

- \* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- \* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.

Victoria, Tamaulipas, 8 de junio de 2004.- **SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA PUBLICA DOSP-0003/2004**

**PROGRAMA:** ALUMBRADO PUBLICO

EL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAM., A TRAVES DEL COMITE DE COMPRAS Y CONFORME A LOS ARTICULOS 1, 5, 7, 21, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAM., CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ANEXO A PRESIDENCIA MUNICIPAL, SEGUNDA PLANTA, UBICADO EN EL CRUZAMIENTO DE LA CALLE HEROE DE NACATAZ Y AVENIDA JUAREZ DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES SIGUIENTES:

LICITACION #	DESCRIPCION	ADQUISICION DE BASES DE CONCURSO	JUNTA DE ACLARACIONES		RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTA			
					TECNICA		ECONOMICA	
			FECHA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA
MNL-007/04	2800 PZAS. FOTOCELDAS DE 120V. 1650 PZAS. FOTOCELDAS DE 110V. 4600 PZAS. FOCOS VAPOR SODIO DE 150W, 600PZAS. BALASTRAS V. SODIO DE 250W, 1350 PZAS. LAMPARAS 150W/127V Y DE MAS MATERIAL QUE SE ANEXA ENLISTADO A LAS BASES DE LA LICITACION	11, 14 Y 15 de Junio del 2004	18/06/04	10:00 HRS	22/06/04	10:00 HRS	24/06/04	10:00 HRS

- 1.- LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU VENTA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ANEXO A PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL CRUZAMIENTO DE LA CALLE HEROE DE NACATAZ Y AVENIDA JUAREZ LOS DIAS 11, 14 Y 15 DE JUNIO CON EL HORARIO: DE 9:00 A 15:00 A.M. HRS; TEL. 01 (867) 7-11-35-10 Y 711-35-11.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION TIENEN UN COSTO DE DOS MIL PESOS, QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO DE



INSTITUCION NACIONAL, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS.

- 3.- LA COMPRA SE CUBRIRA CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 4.- LAS PROPUESTAS DEBERAN SER EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MEXICANOS, MONEDA DE CURSO LEGAL.

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- 1.- EL COMPROBANTE OFICIAL DEL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION EN LA QUE PARTICIPARA EL INTERESADO.
- 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN ORIGINAL Y UNA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO, ASI COMO COPIA LEGIBLE DE AMBOS CASOS, ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO ORIGINAL Y UNA COPIA SERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DE LA SEDULA FISCAL Y CREDENCIAL DE ELECTOR.
- 3.- ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 4.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003; COMPLETOS, SUSCRITOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE.
- 5.- COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE SUSCRIBIO LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 6.- COPIA LEGIBLE Y SELLADA DE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS AÑOS 2002 Y 2003, CON TODOS SUS ANEXOS, PRESENTADA ANTE LA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.
- 7.- ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- 8.- ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO Y/O DE LA CAMARA A LA CUAL PERTENECE.
- 9.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
- 10.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA REGISTRADA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS (CURRICULUM), DEBIENDO CONTENER LOS DATOS DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA ESTADO TRABAJANDO.
- 11.- COPIAS LEGIBLES DE LAS BASES DE LICITACION ADQUIRIDAS.
- 12.- RELACION DE PEDIDOS O CONTRATOS QUE LE HAYA ADJUDICADO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL 1 DE ENERO DEL 2004 A LA FECHA, ASI COMO LOS QUE ACTUALMENTE TENGA EN VIGOR CON OTROS ESTADOS O PERSONAS FISICAS O MORALES, EN CASO DE NO TENERLOS LO DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO.
- 13.- ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TECNICA.
- 14.- EXHIBIR GARANTIA DE SERIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAM., POR LA CANTIDAD DE 20% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA, Y DEMAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.

**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

- 1.- EL PRESENTE CONCURSO TENDRA LUGAR DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD.
- 2.- LA ADJUDICACION SERA PARA UN SOLO LICITANTE.
- 3.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SERA DETERMINADO POR EL COMITE DE COMPRAS A FAVOR DEL CONCURSANTE CUYO PRODUCTO HAYA REUNIDO LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS CITADOS

REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA (10% DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- 4.- EL COMITE RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- 5.- LA FECHA EN QUE SE DICTARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION SE DETERMINARA EN LA JUNTA DE APERTURA ECONOMICA.
- 6.- EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SE FIRMARA DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 08 DE JUNIO DEL 2004.- **ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.**- Rúbrica.

---

COPIA

**CONVOCATORIA PUBLICA 2004-08**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

**PROGRAMA:** FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) Y OBRA DIRECTA MUNICIPAL

**ESPECIALIDAD:** 401-03, 401-04

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTOS DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
*P/CC-04-OD-01	PAVIMENTACION ASFALTICA DE VIALIDAD Y SERVICIO DEL CENTRO CULTURAL NUEVO LAREDO, INCLUYE: RAMPAS DE CARGA Y DESCARGA.	08 AL 15-JUN-2004	16-JUN-2004 10:00 HRS.	17-JUN-2004 10:00 HRS.	23-JUN-2004 10:00 HRS.	26-JUN-2004 10:00 HRS.	40 DIAS	\$2,500.00	\$ 200,000.00
CP-04-OD-01	OBRA DE CRUCE PLUVIAL EN EVA SAMANO Y CANAL PLUVIAL (LOMAS DEL RIO).	08 AL 15-JUN-2004	16-JUN-2004 11:00 HRS.	17-JUN-2004 11:00 HRS.	24-JUN-2004 11:00 HRS.	29-JUN-2004 11:00 HRS.	90 DIAS	\$2,500.00	\$ 180,000.00
DS-04-FISM-06	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COL. FRANCISCO VILLA (2da. ETAPA DE LA COLONIA).	08 AL 15-JUN-2004	16-JUN-2004 12:00 HRS.	17-JUN-2004 12:00 HRS.	24-JUN-2004 12:00 HRS.	29-JUN-2004 12:00 HRS.	90 DIAS	\$2,500.00	\$ 240,000.00

CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO A LA ARQ. CLAUDIA ESTHER LOPEZ AGUILAR DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD ( AVANCE DE OBRAS ).

4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.

5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.

\*1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN EL ANEXO A LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN JUAREZ Y MACLOVIO HERRERA ALTOS.

2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **12 DE JULIO DEL 2004.**

4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.

5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ( $\pm 15\%$  DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: **[www.nuevolaredo.gob.mx](http://www.nuevolaredo.gob.mx)**

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **08 DE JUNIO DEL 2004.- ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.-** Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Martes 8 de Junio de 2004.

NÚMERO 68

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, ordenó por auto de fecha cuatro de mayo del dos mil cuatro, dictado dentro del Incidente de Liquidación de Sociedad conyugal, deducido del Expediente Número 00542/2003, relativo al Juicio sobre Divorcio Necesario, promovido por FERNANDO EDUARDO RUIZ ZAMORA, en contra de MARÍA DOLORES SEPÚLVEDA LEÓN, sacar a remate en Segunda Almoneda, el siguientes bien Inmueble que a continuación se describe:

Lote de Terreno ubicado al Norte con calle Azucenas, al Sur con calle Amapolas, al Oriente con calle Segunda y al Poniente con Ave. Las Américas de la colonia Jardín de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 32.00 Mts., con lote 3.- AL SUR 37.00 Mts., con lote 5.- AL ESTE; 14.00 Mts., con calle Segunda y AL OESTE 15.00 Mts., con lote 16, superficie 500.00 M2, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 27164, Legajo 544, de fecha 15 de diciembre de 1988, a nombre de FERNANDO EDUARDO RUIZ ZAMORA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de los que se editan en esta Ciudad, siendo postura legal para esta Segunda Almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$2,661,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% del valor más alto fijado por los peritos valuadores designados para tal efecto, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1988.-Junio 1 y 8.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de mayo del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de febrero del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 1070/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ramón Uriegas Mendoza, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de BANCA SEFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de GERARDO MAYCOTTE HIDALGO Y OTROS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

1.-Terreno Urbano con construcción ubicado en Mier y Terán (19) entre las calles de Sinaloa y Baja California del Fraccionamiento del Periodista, compuesto de una superficie de 245.00 m. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 24.50 m. Con Ambrosio Castillo; AL SUR en 24.50 m. Con Juan Castillo Carrillo; AL ESTE En 10.00 m. Con Calle Mier y Terán; AL OESTE, En 10.00 m. Con Juan Castillo.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del señor Gerardo Maycotte Hidalgo en Sección I, Número 75044 Legajo 1501, de fecha 16 de marzo de 1993, con valor comercial de \$421,000.00 (CUATRICIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.- Predio Rústico ubicado en el municipio de Padilla, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 50-00-00 Has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en con Gregorio Padilla y Pedro Salazar; AL SUR en Con Gregorio Padilla y Pedro Salazar; AL ESTE En Con Rodolfo de la Garza de la Fuente; AL OESTE, En Con Ejido la Soledad.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del Señor José Peña Figueroa en Sección I, Número 7354 Legajo 149, de fecha 27 de octubre de 1961, con valor comercial de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

3.- Predio Rústico ubicado en el municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 255-00-00 Has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1,400.00 m. Con Ricardo y Jorge Sustaita González; AL SUR en 2,000.00 m. Con Berta Castillo Olvera; AL ESTE En 1,500.00 m. Con límite municipal; AL OESTE, En 11,500.00 m. Con Berta Castillo Olvera.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del Señor Armando Maycotte Hidalgo en

Sección I, Número 40162 Legajo 804, de fecha 16 de marzo de 1992, con valor comercial de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1989.-Junio 1 y 8.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de mayo del dos mil cuatro, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1253/2003, promovido por la empresa INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ MARÍA GARZA TAPIA, JAIME LEONEL GARZA TAPIA, JUAN ALBERTO GARZA TAPIA, LILIANA MARÍA GARZA TAPIA Y JOSÉ LEONEL GARZA SALAS el Titular de este Juzgado Lic. Fidel Gallardo Ramírez, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes inmuebles que forma parte de la garantía hipotecaria, consistentes en:

a).- El lote número 11 once, de la manzana 14 catorce, del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Fuentes, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 560.00 quinientos sesenta metros cuadrados, localizable bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 veinte metros, con calle Tercera, AL SUR en 20.00 veinte metros, con calle de Servicio C; AL ORIENTE en 28.00 con lote número nueve y AL PONIENTE en 28.00 veintiocho metros con lote número trece. Este lote se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del Señor José María Garza Tapia, en la Sección I, Número 46362, Legajo 928 del Municipio de Reynosa Tamaulipas, con fecha 15 de agosto de 1989, b).- El Lote Número 13 trece, de la manzana 14 catorce, del Fraccionamiento "Las Fuentes", Sección Fuentes, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 560.00 quinientos sesenta metros cuadrados, localizable bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 veinte metros, con calle Tercera, AL SUR, en 20.00 veinte metros con calle Servicio C; AL ORIENTE, en 28.00 veintiocho metros, con lote número once, AL PONIENTE en 28.00 veintiocho metros, con lote número quince. Este lote se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del Señor Jaime Leonel Garza Tapia, en la Sección I, Número 46370, Legajo 928, municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 15 de agosto de 1989.- c).- El lote número 17 diecisiete, de la manzana 14 catorce, del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Fuentes, de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 560.00 quinientos sesenta metros cuadrados, localizable bajo las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE, en 20.00 veinte metros con calle Tercera; AL SUR, en 20.00 veinte metros con calle Servicio C., AL ORIENTE en 28.00 veintiocho metros, con lote número quince, y AL PONIENTE, en 28.00 veintiocho metros, con lote número diecinueve. Este lote se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del Señor Jaime Leonel Garza Tapia en la Sección I, Número 47782, Legajo 956 Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 30 de agosto de 1989, para tal efecto publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre los bienes inmueble se fijó en la cantidad de \$1'4000.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M. N.), a cada uno de los inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a las fincas descritas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo del 2004.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2016.-Junio 1 y 8.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de mayo del 2004.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha once de mayo de dos mil cuatro, en el Expediente Número 1766/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. LIC. ROCIO DEL PILAR RODRÍGUEZ ARREOLA en contra de CONRADO CORONADO ZÚÑIGA Y OTROS, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Predio ubicado en el lote 9 de la manzana 130 de la Colonia Libertad de esta ciudad, con una superficie de 224.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.07 m. Con calle Puerto Rico; AL SUR en 8.10 m. Con rastro municipal, AL ORIENTE en 27.70 metros con lote 10 y AL PONIENTE en 27.80 con lote 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 64890, Legajo 1298 de fecha 14 de mayo de 1987 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Convóquese a postores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de

Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria al Código de Comercio; en consecuencia se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2060.-Junio 2 y 8.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 01727/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Licenciado Rafael Rodríguez Salazar apoderado jurídico de CITIBANK SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CITIBANK en contra de los CC. ARTURO CARDONA HERNÁNDEZ Y ANTONIA ELIZABETH RANGEL SERNA DE CARDONA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Un predio rústico y sus construcciones ubicado en el municipio de Miquihuana, Tamaulipas, con una superficie de 600-58-45 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 2,450.00 metros con terrenos de repartimiento, AL SUR en 2572.00 metros con Eleazar Balli Garza, AL ORIENTE en 2720.00 metros con Virgen Gómez y otro y AL PONIENTE en 2142.00 metros con Rogelio Cardon.- Datos de registro.- Sección I, Número 20267, Legajo 408, del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, de fecha 21 de octubre de 1974.- Con un valor pericial de \$330,319.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, Presidencia Municipal de Miquihuana, Tamaulipas y Estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tula, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$220,212.60 (DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 60/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, siendo la cantidad de \$66,063.05 (SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS 05/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2061.-Junio 2 y 8.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de remate de fecha veintinueve de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 671/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de ANA LETICIA MALDONADO GONZÁLEZ Y ALFONSO DE LEÓN HORTA, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo con la correspondiente rebaja del veinte por ciento el bien inmueble embargado a la parte demandada:

Consistente en un bien inmueble ubicado en diez Anaya y Olivia Ramírez número 1249 del plano oficial de esta ciudad, con superficie de 301.95 M2 (metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 34.10 metros con Ma. Isabel de la Garza Loperena y Ramiro Mendoza Lor; AL SUR, en 33.00 metros con Alma Luz Morales de Peña; AL ESTE en 10.00 metros con Brenda Mónica Alonso y Paulo César Rincón Infante; AL OESTE, en 10.00 metros con calle 10, inscrito con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 23900, Legajo 478, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el municipio de Victoria, Tamaulipas.- Con un valor pericial de \$523,000.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con la rebaja del veinte por ciento de \$104,600.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), quedando la cantidad de \$418,400.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, sin sujeción a tipo, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien, que lo es la cantidad de \$83,680.00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisito no serán admitido, así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2062.-Junio 2, 8 y 10.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas,

en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso 2004, dictando dentro del Expediente Número 1140/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C.P. Celso Charnichart Caretta, como apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. JOSEFINA RODRÍGUEZ LUCAS, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble descrito como casa-habitación tipo duplex, identificada con el número 14, ubicada en la calle Jazmín número 118, de la colonia del Maestro, del Municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con la construcción edificada sobre el mismo, con todo lo que de hecho o derecho le corresponda: Con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En (4.175) cuatro metros, ciento setenta y cinco milímetros, con propiedad privada; AL SUR; En (4.175) cuatro metros ciento setenta y cinco milímetros, con calle Jazmín; AL ESTE; En (16.00) dieciséis metros, con el conjunto habitacional Girasoles II; y AL OESTE.- En (15.95) quince metros noventa y cinco centímetros con casa 13, compartiendo con este la pared que las divide. Con un área construida de (67.99) sesenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados, que se edificará sobre una superficie aproximada de terreno de (59.99) cincuenta y nueve metros veintinueve decímetros cuadrados. La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 6-069, Número 3431, de fecha 19 de mayo de 2003, de la Ciudad de Madero, Tamaulipas.- Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, debiendo mediar siete entre la primera y la última publicación, es decir iniciar la publicación el día primero y la última el octavo día del período de publicación, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Sol de Tampico que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo de remate haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalándose al respecto LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 01 JULIO DEL PRESENTE AÑO, a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

2094.-Junio 8 y 17.-2v1.

#### EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinte de mayo del año en curso 2004, dictando dentro del Expediente Número 812/02,

relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C.C.P. Celso Charnichart Caretta, como mandatario de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en contra del C. GENARO PADRÓN ORTEGA, ordenó sacar a la venta en pública subasta primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en prolongación callejón de Barriles número 601, de Ciudad Madero, Tamaulipas, del conjunto habitacional Los Medanos hoy en día Puerto Alegre, de la manzana tres, condominio cinco, vivienda veintinueve, con la construcción edificada sobre el mismo, con todo lo que de hecho o derecho le corresponde: Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En (9.85) nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número treinta del mismo condominio; AL SUR, En (9.85) nueve metros ochenta y cinco centímetros con área común del propio condominio; AL ESTE; En (5.60) cinco metros sesenta centímetros con área común del propio condominio; y AL OESTE.- En (5.60) cinco metros sesenta centímetros en dos tramos; un metro treinta y cinco centímetros con área común y cuatro metros veinticinco centímetros con vivienda número veintiocho, ambas del mismo condominio. Con un área construida de (30.34) treinta metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registro: Sección I, Legajo 2194, Número 109697, de fecha 08 de marzo de 1999, de la Ciudad de Madero, Tamaulipas.

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, debiendo mediar siete días entre la primera y la última publicación, es decir iniciar la publicación el día primero y la última el octavo día del período de publicación, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Sol de Tampico que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo; haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalándose al respecto LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 05 JULIO DEL AÑO EN CURSO DOS MIL CUATRO a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ DE ANDA.- Rúbrica.

2095.-Junio 8 y 17.-2v1.

#### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Bocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, dicto un auto de fecha veinte de mayo de dos mil cuatro que ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO HERNÁNDEZ



GUEVARA, bajo el Número 439/2004, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el y periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, para lo anterior se expide la presente a los (25) veinticinco días del mes de mayo de 2004.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2096.-Junio 8 y 17.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 924/004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA MAGALLAN GONZÁLEZ, denunciado por TOMASITA GARCÍA MAGALLAN, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo. En el momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación. Se tiene como Albacea Testamentario a la denunciante TOMASITA GARCÍA MAGALLAN, a quien se le tendrá como tal con su sola aceptación y protesta de Ley ante la presencia judicial.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2097.-Junio 8 y 17.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de mayo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 429/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL BELMARES REQUENA, denunciado por ZEFERINA BELMARES REQUENA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en uno diverso de los mayor circulación en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de junio del 2004.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2098.-Junio 8 y 17.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de mayo del dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 573/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor OSCAR JUÁREZ LAUREL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2099.-Junio 8 y 17.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00287/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de el(la) PAULA HERNÁNDEZ MUÑOZ, denunciado por el(la) C. JORGE ZAVALA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 23 de abril del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2100.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 536/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora GUADALUPE SANTILLAN MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2101.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veintiséis de abril del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00524/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO RAMOS GRANADO, promovido por la C. RAMONA VALERIO MATA VIUDA DE RAMOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2102.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de mayo del año dos mil cuatro, el C. José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 590/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA GARZA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2103.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 537/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor CARLOS TREVIÑO CANALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2104.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 23 veintitrés de abril del 2004 dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 340/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TOMÁS CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, quien falleció en Ciudad Madero, Tamaulipas el 27 veintisiete de marzo del año 2004 dos mil cuatro, denunciado por JOSÉ CÉSAR DÍAZ TENORIO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia a lo acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 29 veintinueve días del mes de abril del año 2004 dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.-  
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES  
CRUZ.- Rúbrica.

2105.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil cuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00345/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REBECA ESPERANZA SIMÓN DELACE, denunciado por el C. FEDERICO GARCÍA LARA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los siete días del mes de abril de dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2106.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDERO Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 925/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICTORIA AYALA, denunciado por ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se designa al C. ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON, como Interventor Provisional.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2107.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil cuatro, el Expediente Número 00077/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Señora C. NINFA RUTH PÉREZ CHAPA, denunciado por las C. C. NINFA RUTH CASTRO PÉREZ e ISABEL CASTRO PÉREZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de enero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2108.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 245/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor OSVALDO TAMEZ LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2109.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1277/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JUAN ALONSO BENAVIDES ÁVILA, denunciado por IVAN ALONSO BENAVIDES GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación esta ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término legal.

Nuevo Laredo, Tam. A 28 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2110.-Junio 8 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. ISABEL TREVIÑO OYERVIDES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha doce de marzo del presente año, dentro del Expediente Número 2930/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por RAYMOND WAYNE HANSEN, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La Pérdida de la Patria Potestad que ejerce la C. ISABEL TREVIÑO OYERVIDES, sobre la menor HEIDI TREVIÑO. b).- La custodia temporal de la menor HEIDI TREVIÑO OYERVIDES hasta en tanto se resuelva la situación legal de la misma. c).-El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de marzo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2111.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. FRANCISCO PÉREZ VALDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad promovido por SILVIA CELINA PÉREZ TAVERA en contra de FRANCISCO PÉREZ VALDEZ, bajo el Expediente Número 1269/2003:

AUTO INSERTO

Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cuatro.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentada a la C. SILVIA CELINA PÉREZ TAVERA, Parte Actora del presente Juicio, visto el contexto del mismo, y en virtud del resultado de los informes rendidos por diversas Autoridades de los que se desprende que se ignora el paradero y domicilio de la parte demandada, por lo que se ordena emplazar al C. FRANCISCO PÉREZ VALDEZ, por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Así mismo, se apercibe al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento de tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- NOTIFIQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 4º, 22, 58, 67 Fracción, 68, 105, 108, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo acordó y firma el C. Lic. Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Enseguida dos firmas ilegibles.- Rúbrica.- Rúbrica.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HERY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2112.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. FRANCISCA SALDAÑA AGUILAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JUAN ZAMORA CABALLERO, en contra de la C. FRANCISCA SALDAÑA AGUILAR, bajo el Expediente Número 397/2004 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación, que se edita en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita, así mismo, se apercibe a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2113.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARTÍN CORTES GARCÍA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha seis de marzo del año dos mil tres, dictado por el C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, ahora Juez de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 235/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Alimentos Definitivos, promovido por la Señora CLAUDIA MARGARITA AUCES, en contra del Señor MARTÍN CORTES GARCÍA, turnado posteriormente al C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, bajo el Expediente Número 1541/2003.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al Señor MARTÍN CORTES GARCÍA, haciéndoles de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de abril del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2114.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

AL C. JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por autos de fechas 09 de febrero y 26 de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 60/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato de Compraventa promovido por RAFAEL GARCÍA PERALES en contra de Usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2115.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. FELIPE CASTILLO LÓPEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil cuatro, dictado por el Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 1792/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESÚS CARLOS BECERRA ZAMORA en contra de Usted.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándosele a Juicio haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta de este Juzgado, quedando las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2116.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. LÁZARO ESPINOZA RAMÍREZ

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha tres de mayo del dos mil cuatro, dictado por el Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 134/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad, promovido por LUDIVINA CORTES ZAPATA en contra de LÁZARO ESPINOZA RAMÍREZ.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándosele a Juicio haciéndole saber que tiene el término el término de sesenta días a partir de la última publicación para que se presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta de este Juzgado, quedando las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2117.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

EUGENIO ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y  
GREGORIO WALDEMAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO

La suscrita Licenciada Antonia Pérez Anda, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de mayo del presente año, procedo a emplazar a Juicio a los demandados EUGENIO ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y GREGORIO WALDEMAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ por medio del presente Edicto, el que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los estrados de este Juzgado haciéndoles saber que el titular de este Juzgado Licenciado Gustavo Saavedra Torres, radicó el Expediente 00766/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Juan José de la Garza Govea en contra de los CC. EUGENIO ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y WALDEMAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; a quienes les reclama las siguientes prestaciones:- I.- El pago de la cantidad de \$35,048.00 (TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital.- II.- El pago de intereses normales vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el contrato base de la acción.- III.- El pago de los gastos moratorios vencidos y calculados a la tasa de interés pactada en el contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama.- IV.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine y los que de él se deriven.- Haciéndoles saber a los demandados que se les concede el término de sesenta días para que comparezcan ante este juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada o a oponerse a la ejecución contestando la demanda, asimismo se les hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.-  
Rúbrica.

2118.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Con fecha veintidós (22) de abril del año (2004) dos mil cuatro, ordenó radicar en el Juzgado Quinto de Primera Instancia bajo el Expediente Número 00368/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. ALBERTO ÁLVAREZ ARRIAGA, en contra de la C. BLANCA ELIZABETH HERNÁNDEZ REYES, por medio de proveído dictado con fecha veintisiete (27) de mayo del año (2004) dos mil cuatro, se ordenó emplazar a Juicio a la C. BLANCA ELIZABETH HERNÁNDEZ REYES, por medio de Edictos que por 3 TRES VECES consecutivas deberán de

publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado el presente Edicto en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un (31) días de mayo del año (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2119.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA LUISA PECINA SIERRA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de mayo del trece de mayo del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 434/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la Lic. Norma Aelemm Rodríguez Rodríguez, Administradora de la casa Hogar del Niño, el Sistema DIF Tamaulipas, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Pérdida de la Patria Potestad del menor ÁNGEL ALEJANDRO PECINA SIERRA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de mayo del 2004.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVCO. NO RELECCIÓN”.

C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2120.-Junio 8, 9 y 10.-3v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil

cuatro, dictado en el Expediente Número 1440/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO SERFIN, en contra de MARCELINO FLORES SALOMÓN Y MA. JOVITA ENRIQUEZ GUTIÉRREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

Terreno urbano y casa habitación ubicado en calle Prolongación en privada artículo 27 número 1359 del Fraccionamiento Sierra Madre con superficie de 216.90 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 m. Con lote 12, AL SUR en 9.00 con prolongación Mina, AL ESTE en 24.10 m. Con lote 24 y AL OESTE en 20.00 m. Con lote 26, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con datos Sección I, Número 6826, Legajo 137 de fecha ocho de marzo del 1991, del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de junio del 2004.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2121.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de abril del año dos mil cuatro dictado en los autos del Expediente 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., y continuado por el Lic. Ramón Corona Meza apoderado de BBVA BANCOMER S.A. ANTES BANCOMER S.A., en contra de REFACCIONARIA TAMPICO, S.A. DE C.V. Y OTROS, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio y construcción ubicado en los lote 7 y 8 de la manzana 36, de la estrella, del fraccionamiento de la hacienda de San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, C.P. 09860, México, Distrito Federal.- Superficie total terreno 3,500.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.00 metros con calle España, 25.00 metros con fracc. Mismo lote; AL SUR, en 50.00 metros con fracc. del mismo lote; AL ESTE, en 40.00, metros con lote No. 9 y 10, y en 60.00 metros fracc. del mismo lote, y AL OESTE, en 100.00 metros con lote número 5 y 6. Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad bajo el folio Número 167970-01'02 en México, D.F., de fecha 6

de julio de 1989.- Con un valor pericial fijado de \$6'148,000.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de México, Distrito federal, así como en los estrados del Juzgado competente de la ciudad antes referida, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 13 de mayo del 2004.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2122.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de abril del año dos mil cuatro, dictado en los autos del Expediente 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., y continuado por el Lic. Ramón Corona Meza apoderado de BBVA BANCOMER, S.A. ANTES BANCOMER, S.A., en contra de REFACCIONARIA TAMPICO, S.A. DE C.V. Y OTROS, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio y construcción ubicado en callejón de Santo Domingo número 15, casa número 8, Col. Observatorio, en Tacubaya, México, Distrito Federal, C.P. 01120.- Superficie total terreno 186.35 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.15 metros con plaza de estacionamiento; AL SUR, en 18.00 metros con casa número 10; AL ESTE, en 10.40 metros con circulación de peatones No. 2, y AL OESTE, en 9.60 metros con propiedad privada, correspondiéndole en las partes indivisas de propiedad común el 8.1%, inmueble propiedad de Leonor Vallejo Castellanos de Gutiérrez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en México, D.F., Folio Mercantil 00004568-8 de fecha 22 de abril de 1981.- Con un valor pericial fijado de \$1'672,000.00. (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de México, Distrito Federal, así como en los estrados del Juzgado competente de la ciudad antes referida, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 13 de mayo del 2004.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2123.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de abril del año dos mil cuatro, dictado en los autos del Expediente 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., y continuado por el Lic. Ramón Corona Meza apoderado de BBVA BANCOMER, S.A. ANTES BANCOMER, S.A., en contra de REFACCIONARIA TAMPICO, S.A. DE C.V. Y OTROS, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio y construcción ubicado en calle España No. 280 lote 7 y 8 de la manzana 36, de la fracción Estrella, del fraccionamiento de La Hacienda de San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, C.P. 09860, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.00 metros con calle España; AL SUR, en 25.00 metros con fracc. Del mismo lote; AL ESTE, en 60.00 metros con lote 9 y 10; AL OESTE, en 60.00 metros con fracc. Del mismo lote. Superficie total terreno 1,500.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Número 167970-01'02 en México, D.F., de fecha 6 de julio de 1989.- Con un valor pericial fijado de \$5'500,000.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de México, Distrito Federal así como en los Estrados del Juzgado competente de la ciudad antes referida, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 13 de mayo del 2004.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2124.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de abril del año dos mil cuatro, dictado en los autos del Expediente 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., y

continuado por el Lic. Ramón Corona Meza apoderado de BBVA BANCOMER, S.A. ANTES BANCOMER, S.A., en contra de REFACCIONARIA TAMPICO, S.A. DE C.V. Y OTROS, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio y construcción ubicado en cerrada de Las Garzas, en la Col. Lomas del Naranjal, en Tampico, Tam.- Que se identifica como fracción de los lotes 13 y 14 de los antiguos ejidos de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 852.11 M2, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 30283, Legajo 606, de fecha 03 de febrero de 1989 en Tampico, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 37.85 metros con propiedad privada; AL SUR, en 26.85 metros con propiedad privada; AL ESTE, en 15.00 metros con cerrada de Las Garzas, y AL OESTE, en 52.55 metros con propiedad privada. Inmueble propiedad del Señor Francisco Vallejo Castellanos. con un valor pericial fijado de \$4'309,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 13 de mayo del 2004.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2125.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de abril del año dos mil cuatro, dictado en los autos del Expediente 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., y continuado por el Lic. Ramón Corona Meza apoderado de BBVA BANCOMER, S.A. ANTES BANCOMER, S.A., en contra de REFACCIONARIA TAMPICO, S.A. DE C.V. Y OTROS se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio y construcción ubicado en calle Jazmín número 103 Colonia Monte Alegre de Tampico, Tamaulipas, que corresponde al lote número 5 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.20 metros con lote número seis, AL SUR en 15.20 metros con calle Jazmín, AL ESTE en 36.40 metros con fraccionamiento del mismo lote número cinco AL OESTE en 36.40 metros con lote número 7, con una superficie total de 553.28 metros cuadrados con los siguientes datos de registro Sección I, Número 3492, Legajo 71, de fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y uno en Tampico, Tamaulipas, con valor pericial que le corresponde de \$2'443,457.17 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 17/10 0 M. N.).



Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 13 de mayo del 2004.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2126.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Primer de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha diecisiete de mayo del año en curso dictado en el Expediente Número 00211/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Celso Arriaga Bañuelos endosatario en procuración de ABEL ACRDONA CISNEROS, en contra de MARTHA GONZÁLEZ ZAPATA, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble: inmueble ubicado en la calle Isidoro Olvera número 143, de la colonia Américo Villarreal Guerra de esta ciudad compuesto de una superficie de 237.00 medidas y colindancias: AL NORESTE en 11.85 mts. Con lote 12, AL SURESTE en 20.20 mts. Con lote 18, AL SUROESTE en 11.80 mts. Con calle Isidoro Olvera, AL NOROESTE en 20.05 mts con lote 10.- Datos de registro.- Sección I, Número 75115, Legajo 1503, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 16 de marzo de 1993.- Con un valor pericial de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), con la rebaja del veinte por ciento de \$79,450.00 (SETENTA NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), quedando la cantidad de \$317,550.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, que lo es la cantidad de \$211,700.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, que lo es la cantidad de \$63,510.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2127.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 644/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. GUADALUPE URBIOLA DE FLORES en contra de JOSÉ CARRANZA CABRAL Y ESTANISLADA LUNA DE CARRANZA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada C. JUAN ARTURO GARCÍA GARCÍA ubicado en: Calle Quinta (antes Galeana) número 25 esquina suroeste formada con Calle Venustiano Carranza, Zona Centro, del Municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 44.50 M. Con calle Venustiano Carranza; AL SUR en: 44.75 M. con propiedad de Juan Ojeda; AL ORIENTE en: 28.15 M con Calle Quinta; AL PONIENTE en: 29.85 M con propiedad de Francisca Limón Viuda de Reyes.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección III, Número 617, Legajo 13, de fecha 26 de mayo de 1982 del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, con una rebaja del veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda; para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2128.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo del dos mil cuatro, dictado en el Expediente Número 1881/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSÉ IGOR REYES BARRÓN, en contra de JUVENTINO GUTIÉRREZ

CRUZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

Cincuenta por ciento (50%) del Terreno urbano con construcción ubicado en calle Puerto de manzanillo número 146 10 ceros L-16, M-29, de la Colonia Horacio Terán de esta ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 m. Con Lote 17, AL SUR en 25.00 m. con Lote 15, AL ESTE en 10.00 metros con calle Puerto de Manzanillo y AL OESTE en 10.00 Con Lote 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 45596, Legajo 912 de fecha 17 de noviembre de 1983 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$141,600.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de mayo del 2004.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2129.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, dictado en el Expediente Numero 01551/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Aquilino Sifuentes Yáñez, endosatario en procuración del Señor ARCADIO MELÉNDEZ RIVERA en contra del JOSÉ RODRÍGUEZ CÁRDENAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 50 % -cincuenta por ciento del bien inmueble consistente en:

Terreno y construcciones en el edificadas compuesto de una superficie de 1,141.15 M2., ubicado en Carretera Estatal a la Hacienda Santa Engracia lote 1, manzana 29, de la zona 1 del Poblado Francisco I. Madero del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 28.59 m., con carretera estatal a hacienda.- AL SUR, en 27.66 m. Con solares 3 y 4, AL ESTE en 41.64 m. Con solar 2 y AL OESTE en 39.77 m., con hacienda de Santa Engracia.- Datos de registro.- Número 17848, Legajo 357, de fecha diecinueve de mayo del año de 1997, Sección I, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas.- Con un valor pericial total de: \$80, 000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con un valor pericial el 50%- de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, Oficina Fiscal y Estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Padilla, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo las cantidad de \$ 26,666.66 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento del precio que sirve de base para el presente remate, que lo es la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2130.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de mayo del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 11/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Ruperto García Cruz y continuado por el C. Licenciado Carlos Jaime Galván Curiel, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.N.C., en contra de AGUSTÍN GÓMEZ CASTILLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien Inmueble.

UNICO:- Un Terreno bien inmueble urbano con construcción de casa habitación, construcción estimada en 50% (cincuenta metros cuadrados), con servicios de agua luz y teléfono, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 10.50 metros con Calle Iturbide; al SUR en 10.50 metros con Teresa Camacho Dávila; AL ESTE en 42.00 metros con Manuel Martínez E.; y AL OESTE en 42.00 metros con Eulogio Tovar Sánchez, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Número 27143, Legajo 543, Sección I, de fecha 15 de diciembre de 1988, del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, a nombre de AGUSTÍN GÓMEZ CASTILLO.

Valor pericial \$150,507.00 (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, así como Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta localidad, y Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad de San Fernando, Tamaulipas, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración

de Justicia en el Estado, de esta Ciudad de San Fernando, Tamaulipas y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%), que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será en sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. San Fernando, Tam., a 2 de junio del 2004.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

2131.-Junio 8, 10 y 16.-3v1.

## EDICTO

### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

#### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de diciembre del dos mil tres, radicó el Expediente Número 00978/2003, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas por NEREYDA OLVERA MORALES en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la Señora BERNARDA FLORES ARAGUZ a fin de acreditar la posesión de un inmueble urbano que se encuentra ubicado en Calle Costa Rica Número 45 entre Juan Álvarez, Washington y Honduras de la Colonia Modelo de esta Ciudad, con superficie de 468.68 M2. Mismo que se determina con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 31.70 M.L. Colinda con propiedad que fue de los Señores Nicéforo Domínguez y Tomás Flores; y que actualmente poseen dos colindantes; uno el señor Blas Cantú; y el segundo el señor Aurelio Ramos: AL SUR: Mide 31.00 M.L. colinda actualmente con propiedad de la Señora Ofelia Hernández de Monsiváis: AL ORIENTE. Mide 14.95 M.L. Colinda con la Calle Costa Rica y AL PONIENTE: Mide 14.95 M.L. Colinda con propiedad del Señor José Esquivel Araiza y la Señora Esperanza Zambrano de Esquivel.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia municipal y estrados de este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2132.-Junio 8, 15 y 22.-3v1.

## EDICTO

### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (11) once, de mayo del año dos mil cuatro, mismo que a continuación se transcribe y que fuera dictado en el Expediente 312/2004, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. RAÚL DANIEL LICEA MARROQUIN,

procede a llevar a cabo la publicación del presente Edicto sobre el bien inmueble ubicado en Altamira, Tamaulipas.

En Altamira, Tamaulipas, a (11) once de mayo del año dos mil cuatro (2004).

Por presentado al C. RAÚL DANIEL LICEA MARROQUIN, dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha (3) tres de abril del año en curso y hecha que fue se procede a proveer sobre su promoción inicial que presentará en virtud de la cual se le hiciera la prevención que hoy cumple, procediéndose de la siguiente manera: téngase por presentado al C. RAÚL DANIEL LICEA MARROQUIN, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar que detenta la posesión en forma quieta, pacífica, pública y continua, sobre un predio sub-urbano ubicado en la Ampliación Loma Alta de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 12,287.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 73.86 metros con Avenida Cuauhtémoc, AL SUR, en 73.86 metros con zona federal y calle Diagonal Loma Alta, AL ESTE, en 149.90 metros con calle Océano Pacífico y AL OESTE en 150.92 metros con zona federal de Laguna de Champayan, fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa. Estando la promoción ajustada a Derecho, dese entrada a la demanda, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente. Se reserva la testimonial que ofrece, hasta en tanto exhiba el interrogatorio sobre el cual versara la misma. Publíquese un Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de Tampico que se edita en esa ciudad, debiéndose fijar además en la Oficina Fiscal de esta ciudad. Así mismo este tribunal señala de oficio como prueba en el asunto que nos ocupa la Inspección Ocular, consistente en la verificación e inspección que se efectúe por el titular o Secretario de Acuerdos de este Juzgado en el predio materia del Juicio, a fin de dar fe del inmueble, de la persona que lo habita y de la información que proporcionen las personas que se encuentren en ese lugar al momento de la práctica de la diligencia, auxiliándose en la misma de la copia del plano expedido por el Ingeniero Faustino Vázquez Montalvo. Previamente a señalar fecha y hora para la inspección ocular, deberá el promovente designar perito en la materia que auxilie a este tribunal en dicha labor, el que deberá comparecer ante este Juzgado a aceptar y protestar el cargo conferido, en día y hora hábil. Notifíquese personalmente a los colindantes del predio anteriormente referido de los cuales el compareciente manifiesta que son: Lilia Licea Ramírez y Ramón Sandoval, o corriéndoselos traslado con la copia de la promoción de cuenta y documentos que acompaña a la misma lo cual se hará una vez que exhiba copia del traslado respectivo. Dese vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su interés convenga. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones del compareciente el que cita en escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS COLINDANTES.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 226, 227, 247, 248, 866, 867, 868 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma el Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos la Licenciada María Estela Valdés Del Rosal, que autoriza y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- UNA RÚBRICA.- CONSTE.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por (3) TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de Tampico que se edita en Tampico, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para los fines indicados, es dado en este Juzgado a (26) veintiséis de mayo del dos mil cuatro.

## ATENTAMENTE

Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2133.-Junio 8, 17 y 29.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00308/2004, promovido por la C. MARÍA ANA VERDE BAENA, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en la calle 31 y 32, Ocampo y Zaragoza número 1507-mil quinientos siete de la Colonia Miguel Alemán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE con calle Zaragoza con 15.00 metros, AL SUR, con calle Ocampo con 15.00 metros, AL ORIENTE con Luisa Cervantes Maldonado en 8.00 metros y AL PONIENTE con el área municipal en 8.00 metros.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2134.-Junio 8, 17 y 29.-3v1.